logotipo institucional.image.jpg

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP

Literal a) En los cuales se consignará el título y el número de cada crédito interno y externo, la fuente de los fondos, si fuere que se pagarán con un crédito; y también todo lo relacionado a contratos de financiamiento y contratos de financiamiento a largo plazo y/o a corto plazo; Ley Orgánica de Administración Financiera, Control, Las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria y Ley Orgánica de Transparencia, Transparencia Fiscal, que deben incluir los contratos de crédito, los montos, plazos, tasas financieras y tipo de interés

Contratos de créditos externos

(Tipo) del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del acreedor	Nombre de la moda	Tasa de interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Saldos a corto y largo plazo (obligaciones vigentes)	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
NO APLICA											
VALORES TOTALES DE DEUDAS EXTERNAS							0,00		0,00	0,00	

Contratos de créditos internos

(Tipo) del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del acreedor	Nombre de la moda	Tasa de interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Saldos a corto y largo plazo (obligaciones vigentes)	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
NO APLICA											
VALORES TOTALES DE DEUDAS INTERNAS							0,00		0,00	0,00	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
CARGO FUNCIONARIO DE LA UNIDAD DEL ÁREA: (TÍTULO...)	GADFRI DE CAPIRO
NOMBRE COMPLETO DE LA UNIDAD O FUNCIONARIO QUE LA ADMINISTRA DEL ÁREA: (TÍTULO...)	ING. ÁNGEL GABRIEL AGUILAR CASTRO
CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA, ELLA O ELLOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD O FUNCIONARIO QUE LA ADMINISTRA:	angelgr.capiro@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL ÁREA, ELLA O ELLOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD O FUNCIONARIO QUE LA ADMINISTRA:	07 3085 081

NOTA: En la columna de contratos de crédito que no se ejecutan, que no mantengan créditos externos o internos, deberán consignar los títulos y/o números de contratos vigentes. Los títulos y/o números de contratos de créditos externos. Para el caso de créditos internos, tendrá que ir precedido por la denominación: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos externos. Se deberán eliminar todas las celdas que no contengan información.